

QUILMES, - 2 OCT 2008

VISTO el Expediente N° 827-1087/08, el Decreto N° 366 del 31 de marzo de 2006, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08 y el Acta de la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes N° 21 del 17 de septiembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto N° 366/06.

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que mediante Acta N° 21 del 17 de septiembre de 2008, la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes acordó, entre otros aspectos, que los cargos correspondientes a la Jefatura de División serán cubiertos por el correspondiente concurso.

Que por la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico-Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que el cargo de Jefe/a de División de Ingresos dependiente de la Dirección Académica del Programa Universidad Virtual de Quilmes se encuentra vacante y, en consecuencia, procede disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.



00932



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario, el Artículo 25° del Decreto N° 366/06 y el Artículo 2° de la Resolución (CS) N° 190/08.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Convocar a concurso para cubrir el cargo de Jefe/a de División de Ingresos dependiente de la Dirección Académica del Programa Universidad Virtual de Quilmes de esta Universidad, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña a la presente.

UNQ
64

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00932**

Arq. Juan Luis Meregá  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**ANEXO**  
**Concurso para el cargo de Jefe/a de la División Ingresos**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Jefe/a de la División Ingresos.

**SECRETARÍA / DEPARTAMENTO:** Dirección Académica del Programa Universidad Virtual de Quilmes.

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:** Dirección Académica del Programa Universidad Virtual de Quilmes - Dirección de Asuntos Académicos - Departamento de Administración Académica.

**NIVEL ESCALAFONARIO:** Categoría 4 del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

**DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL:** Treinta y cinco horas habituales de labor.

**REMUNERACIÓN BRUTA:** Pesos dos mil seiscientos cincuenta y uno con 10/100 (\$2.651,10), más suplementos y adicionales (incluye componentes bonificables y no bonificables).

**CLASE DE CONCURSO:** Cerrado.

**CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR:** Uno.

**LUGAR DE TRABAJO:** Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

**2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:**

Magda Pasternak, Alfredo Scatizza y Sara Pérez.

**3. OBJETIVO DEL PUESTO:**

Entender en los procesos administrativos involucrados en el ingreso de los estudiantes al Programa UVQ.

**4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:**

1. Producir y suministrar información general y particular destinada a los ingresantes al Programa UVQ.
2. Atender y responder reclamos canalizados a través del correo electrónico.
3. Recibir y supervisar la documentación de ingreso de los aspirantes.

UNQ
01

4. Brindar asistencia administrativa en los procedimientos de expedientes académicos de los estudiantes, carga de información en los sistemas informáticos correspondientes y toda otra tarea que se requiera con relación al ingreso de alumnos al Programa UVQ.

## REQUISITOS DEL PUESTO

### 5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina del personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

### 6. FORMACIÓN:

*Mínima excluyente:* Título secundario o equivalente.

### 7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Deseable: Experiencia en tareas administrativo académicas.

### 8. CONOCIMIENTOS:

Dominio de herramientas informáticas básicas (Procesador de texto, planilla de cálculo, correo electrónico, plataforma virtual UVQ y CAP). Dominio de los sistemas de gestión académica Esmeralda y Rosetta. Excelente comunicación oral y escrita; redacción de textos administrativos. Amplios conocimientos del régimen de estudios UVQ. Amplio conocimiento de las carreras y planes del Programa UVQ. Conocimiento de los requisitos de ingreso a cada carrera. Amplio conocimiento de la Ley de Educación Nacional, de la Ley de Educación Superior y del Estatuto UNQ. Conocimiento de la normativa general de la Administración Pública y de la UNQ.

### 9. OTROS REQUISITOS:

Capacidad de comunicación con distintas áreas académicas y administrativo-financieras. Capacidad para el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles.

10. TEMARIO GENERAL: El correspondiente a los conocimientos requeridos.

UNQ
01

**11. PONDERACIÓN DE FACTORES:**

Antigüedad: 10%  
Experiencia laboral: 25%  
Formación: 15%  
Evaluación de conocimientos: 35%  
Capacidades y habilidades: 15%

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, entre el 27 y el 31 de octubre de 2008. Cierre de inscripción: Viernes 31 de octubre de 2008, a las 17:00 hs.

Lugar y fechas en que se llevará a cabo la prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. A partir del 10 de noviembre de 2008.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

UNQ
64

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00932**

Arq. Juan Luis Metzger  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES